

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**18682** *Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/581/2024, tramitado por el procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta y se emplaza a las personas interesadas.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso número 1/581/2024 interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) contra el Real Decreto 709/2024, de 23 de julio, por el que se crean y regulan los órganos de coordinación, seguimiento y participación del II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de dicha ley, se acuerda emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandados en el indicado procedimiento, ante la referida sala, en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2024.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.